Comunicado 63

Congreso capitalino dota de mayores obligaciones y facultades a concejales

- *La diputada Maxta Iraís González Carrillo (PRI) indicó que esta reforma legal permitirá fortalecer su figura y ayudar a que tengan mayor vínculo con la comunidad*

26.09.22. Para adicionar la obligación de proximidad y cercanía con la población a las y los concejales de las alcaldías, el Congreso local aprobó el dictamen con modificaciones a la iniciativa de reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

A nombre de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Alcaldías y Límites Territoriales, el diputado Alberto Martínez Urincho (MORENA) explicó que esta reforma tiene como propósito adicionar atribuciones a las personas concejales de las alcaldías y fortalecer su labor.

El congresista agregó que este logro legislativo permitirá fortalecer el vínculo de las y los concejales con los habitantes de las demarcaciones territoriales -como el nivel de representación más próximo-, y ayudará a que sean atendidas las necesidades colectivas de la población.

“En concreto, para establecer la obligación de proximidad que deben tener con los habitantes de la alcaldía, así como la facultad para resolver solicitudes en el ámbito de su competencia o canalizarlas a las autoridades que la tengan, cuando así se requiera para atender las problemáticas que les sean planteadas”, precisó.

La diputada promovente de la iniciativa Maxta Iraís González Carrillo (PRI) señaló que las y los concejales de las alcaldías son el principal contacto de la población con los gobiernos locales, y que esta reforma legal permitirá fortalecer su figura y ayudar a que tengan un mayor vínculo con la ciudadanía.

El dictamen fue aprobado con 44 votos a favor, misma cantidad de votos que aprobaron la reserva presentada por la diputada Guadalupe Morales Rubio (MORENA), referente al título del decreto y al resolutivo único, para dar mayor claridad al contenido.

--oOo--